

# POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

---

**Colegio Arjí**



[www.arji.edu.mx](http://www.arji.edu.mx)  
PRESCOLAR A BACHILLERATO

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FILOSOFÍA	3
3. DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE	4
3.1 El director	4
3.2 Personal docente	5
3.3 Estudiantes	5
4. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE DEBEN TENER LOS ALUMNOS PARA QUE PUEDAN ACTUAR CON PROBIDAD ACADÉMICA	5
5. ACCIONES QUE SE CONSIDERAN FALTAS A LA PROBIDAD ACADÉMICA Y CONDUCTA IMPROCEDENTE	6
5.1 Plagio	6
5.2 Colusión	7
5.3 Doble uso de trabajos	8
5.4 Comportamiento deshonesto en exámenes	8
6. COMITÉ DE PROBIDAD ACADÉMICA	9
7. ÁMBITO DE OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA Y FORMA EN QUE SE PROCEDERÁ EN CASO DE INFRACCIONES.	9
8. DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN Y RESPALDAN LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA DEL COLEGIO ARJÍ	9
9. REFERENCIAS	10



## 1. INTRODUCCIÓN

La probidad académica debe entenderse como el comportamiento que responde a un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que promueven la integridad personal, las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

En la actualidad, la observancia de comportamientos acordes con la probidad académica, se ve condicionada por una serie de factores, como la gran variedad de recursos tecnológicos y medios de comunicación electrónica que están al alcance de los estudiantes, la cultura, las expectativas de los padres, la presión del grupo, la imitación de conductas, así como las habilidades y los conocimientos adquiridos; de ahí la importancia de favorecer ambientes educativos propicios a la práctica de la probidad académica, en nuestros colegios.

Como miembro de Colegios del Mundo IB, nuestra institución busca promover una educación integral y desarrollar en los alumnos los Atributos del perfil IB, así como los Principios de la Filosofía Educativa del Colegio. Por lo tanto, a partir de estos fundamentos, este documento tiene como finalidad dar a conocer y establecer la manera de fomentar y aplicar esta Política de Probidad Académica en el Colegio Arjí.

## 2. FILOSOFÍA

En su Misión, el Colegio Arjí se propone como meta: formar ciudadanos del mundo que vivan los valores humanistas, de tal manera que lleguen a convertirse en personas éticas, creativas y críticas. Más adelante, en su Ideario, estipula como valores eje, el respeto, la honestidad y la responsabilidad. Por otra parte, en el Perfil de la Comunidad Educativa del Bachillerato Internacional, se enfatiza como características de los alumnos del IB, la integridad y la honradez, asimismo se estipula que poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto. Finalmente, agrega este documento que como indagadores deben adquirir “las habilidades necesarias para indagar, realizar investigaciones, y demostrar autonomía en su aprendizaje” (IB, 2014). Así pues, la presente Política de Probidad Académica se basa en los principios filosóficos y educativos antes señalados.



### 3. RESPONSABLES Y SUS FUNCIONES EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

Para la correcta implementación de esta Política se requiere de la participación activa de los siguientes actores de la Comunidad Educativa:

- a) El director
- b) El personal docente
- c) Los alumnos

La manera en que participarán en su aplicación queda estipulada en las responsabilidades o funciones que se señalan a continuación.

#### 3.1 El director

Es función de la dirección vigilar que se promueva y aplique en el Colegio la presente Política de Probidad Académica, así como estimular la generación de buenas prácticas que ayuden a instalar en la comunidad escolar la cultura de la observancia de los valores que esta implica.

Compete a esta instancia asegurarse de que todos los profesores tengan en su acervo profesional los estándares requeridos por IB en materia de: técnicas de estudio, metodología para la elaboración de diferentes tipos de trabajos académicos, conocimientos sobre cómo realizar investigaciones citando las fuentes, que comprendan los conceptos de probidad académica y propiedad intelectual y sepan qué constituye un trabajo original.

Así también, la dirección deberá establecer en el reglamento escolar y, en la presente Política, las medidas disciplinarias y sanciones que correspondan a quienes incurran en una conducta impropia en materia de probidad académica.



### 3.2 Personal docente

Es responsabilidad de cada profesor capacitar a sus alumnos desde la asignatura que imparte, sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico, investigación con cita de fuentes, con el fin de asegurarse que entiendan los conceptos de probidad académica y propiedad intelectual, la naturaleza de un trabajo original y cuáles son las infracciones que podrían cometer de incurrir en una conducta improcedente.

Compete a los profesores ayudar a sus alumnos a organizar los tiempos para la elaboración de un trabajo que implique cierto nivel de exigencia académica, orientarlos durante su desarrollo y confirmar la autoría del trabajo, sea que se envíe para su evaluación al IB o que se califique internamente.

Los profesores deben detectar, sancionar y/o reportar a dirección cualquier caso de plagio, colusión, doble uso de trabajos o conducta deshonesta durante los exámenes, para que se aplique las medidas disciplinarias correspondientes.

### 3.3 Estudiantes

El alumno es responsable de garantizar que la tarea o trabajo presentado para su evaluación sea de su autoría, para lo cual, en el caso correspondiente debe haber citado y referenciado correctamente las fuentes consultadas y las ideas de otras personas, así como haber aplicado debidamente todo lo señalado en la Convención APA para la presentación de sus trabajos de investigación.

Debe observar conductas honestas durante la presentación de exámenes.

El desconocimiento de lo establecido en esta Política, no lo exime de responsabilidad en caso de incurrir en alguna infracción.

## 4. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE DEBEN TENER LOS ALUMNOS PARA QUE PUEDAN ACTUAR CON PROBIDAD ACADÉMICA

La capacitación dada a los alumnos debe garantizar que ellos tengan conocimiento para:



- Elaborar trabajos originales; es decir, que estén basados en sus propias ideas y puntos de vista, y que se encuentren redactados con sus propias palabras, expresiones y estilo.
- Citar las fuentes utilizadas en la elaboración de un trabajo de investigación, así como incluir de manera correcta las referencias bibliográficas.
- Citar las fuentes de información, tales como: obras de arte, programas informáticos, fotografías, gráficos, ilustraciones, mapas, etc. en cada trabajo, proyecto o actividad que se realiza dentro y fuera del aula.
- Dar crédito a las ideas o trabajos de otras personas, citando la fuente de información, ya sea utilizando paráfrasis o información textual.
- Cuando la fuente no pueda citarse con absoluta precisión, dejar debida constancia de dicha dificultad (por ejemplo, en una nota al pie).
- Utilizar la Convención de la American Psychological Association (APA) para el formato del trabajo, citas y referencias.
- Hacer uso de los sitios web especializados.
- Utilizar notas al pie o notas al final del trabajo.

## **5. ACCIONES QUE SE CONSIDERAN FALTAS A LA PROBIDAD ACADÉMICA Y CONDUCTA IMPROCEDENTE**

Se entiende por conducta impropia toda acción de un alumno por la cual este u otro(s) alumno(s) salga(n) o pueda(n) salir beneficiado(s) injustamente en algún trabajo o actividad cuya finalidad sea la evaluación (examen, presentación, etc.).

Los casos contemplados como conducta impropia son los siguientes:

### **5.1 Plagio**

Este es entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios. En todos los trabajos que se presente, independientemente de su formato, deberá emplearse solamente las palabras y/o ideas del alumno. Cuando se utilice ideas o trabajos de otras personas deberá citarlas de acuerdo con los lineamientos de la convención APA.



## Ejemplos

- Copiar y pegar una parte de un trabajo de internet a un trabajo propio sin hacer la cita correspondiente
- Copiar y pegar todo el trabajo de internet y querer hacerlo pasar como propio
- Presentar un trabajo como propio y que sea igual o parcialmente igual que el de otra persona
- Copiar textos de libros, revistas u otros, e incluirlos en un trabajo y quererlos hacer pasar como propios

## Consecuencias

El trabajo o tarea no tendrá validez y se aplicará la medida disciplinaria que el maestro o la dirección determinen.

## 5.2 Colusión

Es el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro, al permitirle que copie su trabajo o examen, o lo presente como si fuese propio.

## Ejemplos

- Dejarse copiar
- Hacer el trabajo de un compañero
- Contestar por otro alumno tareas o exámenes
- Realizar actividades de otros compañeros

## Consecuencias

El trabajo, examen o actividad será invalidado y el o los alumno(s) implicados cumplirá(n) con la sanción que el maestro o la dirección determinen.



### 5.3 Doble uso de trabajos

En el Programa de Diploma esta falta ocurre cuando un alumno presenta un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.

#### Ejemplo

El alumno utiliza el mismo trabajo para Evaluación Interna de una materia y para Monografía, con algunos cambios.

#### Consecuencias

El (los) trabajo(s) será(n) invalidado(s) y el alumno cumplirá con la sanción que el maestro o la dirección determinen.

### 5.4 Comportamiento deshonesto en exámenes

Cualquier acción que permite a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno.

#### Ejemplos

- Tener material no autorizado cuando se realiza el examen tales como cuadernos, resúmenes, aparatos electrónicos (tablets, calculadoras, teléfonos, etc.)
- Copiar el examen de otro alumno
- Comportamiento indebido durante un examen, como interrumpir la prueba, pedir útiles prestados o distraer a otro alumno
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro alumno.
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen.
- Hacerse pasar por otro alumno.
- Robar un examen y/o copiarlo a través de cualquier medio





- Revelar o hablar del contenido del examen con otra persona que esté próxima a presentarlo

### **Consecuencias**

La sanción que el maestro o la dirección determinen de acuerdo con la gravedad de la infracción.

## **6. COMITÉ DE PROBIDAD ACADÉMICA**

Este se encuentra conformado por el Director, el Coordinador IB y los Maestros designados. Este Órgano será el encargado de difundir la Política de Probidad Académica a la comunidad educativa: alumnos, maestros y tutores y de intervenir cuando sea necesario para sancionar infracciones que por su gravedad lo ameriten.

## **7. ÁMBITO DE OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA Y FORMA EN QUE SE PROCEDERÁ EN CASO DE INFRACCIONES.**

La política de Probidad académica aplica a todas las asignaturas de PEP, PAI y Diploma, así como en las demás asignaturas que se imparten en cada uno de los niveles.

Los casos de presunta conducta fraudulenta deberán ser reportados al director correspondiente, quien convocará a los miembros del Comité de Probidad Académica para generar la investigación del caso y determinar la sanción correspondiente.

## **8. DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN Y RESPALDAN LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA DEL COLEGIO ARJÍ**

- 1.- Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB
- 2.- Misión, Ideario y Reglamentos del Colegio Arjí
- 3.- La Probidad Académica en el IB



4.- Uso eficaz de citas y referencias IB

5.- *Manual sobre la Convención American Psychological Association (APA)*

## 9. REFERENCIAS

*Probidad académica en el IB.* (2012). Documento de posición del IB.

*El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en acción.* (2014). Documento de posición del IB.

